FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO FOTO DEL VEHICULO:



Placa: GTV-463

Propietario: JUAN GUILLERMO ROJAS FRANCO

No. Interno: 7017 Clase: Bus 40 Pax

Color: BLANCO Y VERDE

Serie: LGDGWB1T9TA600998 Modelo: 2026

Nro chasis 93341826

Cap. Pasaj: 44 Marca: DONG FENG

VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS

Tarjeta de Operación: 10/07/2027 Poliza RCC: 01/02/2026

SOAT: 17/06/2026 Poliza RCE: 01/02/2026

Revisión Bimestral: 15/01/2026 CDA: 19/06/2027

Extintor: 25/06/2026

TARJETA DE PROPIEDAD:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034663674
PLACA GTV463 | MARCA DONGFENG | LÍNEA EQ1100G8CD5 | MODELO 2026
CILINDRADA CC 4.000 | COLOR BLANCO Y VERDE | SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO BUS | TIPO CARROCERÍA CERRADA | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 44
NÚMERO DE MOTOR 93341826 | REG N | VIN LGDGWB1T9TA600998
NÚMERO DE SERIE LGDGWB1T9TA600998 | REG N | NÚMERO DE CHASIS LGDGWB1T9TA600998 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MURILLO ZAPATA CESAR AUGUSTO Y OTRO(S). | IDENTIFICACIÓN C.C. 75073249


RESTRICCIÓN MOVILIDAD ******* | BLINDAJE ******* | POTENCIA HP 192
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 882024000116971 | I/E I | FECHA IMPORT. 30/12/2024 | PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *******
FECHA MATRÍCULA 19/06/2025 | FECHA EXP. LIC TTO. 19/06/2025 | FECHA VENCIMIENTO *******
ORGANISMO DE TRÁNSITO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
LT07004056568

DOCUMENTACION DEL VEHICULO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.503905

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GTV463	AÑO MODELO:	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	DONGFENG
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 44	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	EQ1100G8CD5		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	REALTUR S.A
NIT:	810005477
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VIA PANAMERICANA ESTACION URIBE LOTE EL CAMPIN
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-07-2025
VIGENCIA:	DESDE: 10-07-2025 HASTA: 10-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025 \| 6 \| 17	2025 \| 6 \| 18	2026 \| 6 \| 17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5000022280	GTV463	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	4000	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
44	DONGFENG	SIN CARROCERIA

LINEA VEHICULO: EQ1100G8CD5

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
93341826	LGDGWB1T9TA600998	LGDGWB1T9TA600998	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ROJAS FRANCO JUAN GUILLERMO	3105001410	CC	75076440	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	500	6650	AT1502 5000022280	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602.400,00	$ 313.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerda portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerda validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debas renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el asociado por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 Decreto ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se configure la existencia de duplicidad de amparo y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 029 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 160, 150, 781, 712, 721, 722, 131, 732, 810, 914, 920.
Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REALTUR S.A.
"EXCELENCIA EN SERVICIO"

DOCUMENTACION DEL VEHICULO



LA EQUIDAD SEGUROS O.C NIT. 860.028.415-5

CERTIFICA:

Que **REALTUR S.A** nit. 810.005.477, ha suscrito con nuestra aseguradora las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual básica AB000372 y Responsabilidad Civil Contractual básica AB000372, para los siguientes vehículos afiliados, con las siguientes coberturas:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BASICA

COBERTURAS	AMPAROS
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV

Deducible: 10% del Valor de Pérdida Mínimo 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BASICA

COBERTURAS	AMPAROS
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	
INCAPACIDAD TEMPORAL	
GASTOS MEDICOS (EN EXCESO DE SOAT)	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO POR VEHICULO

VALOR ASEGURADO: $100 millones, en exceso de la cobertura básica de 100 smmlv

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

VALOR ASEGURADO: $400 millones

CONDICIONES PARTICULARES:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** De acuerdo con la presente cobertura, LA EQUIDAD SEGUROS O.C. indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputables al asegurado como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceros con vehículos descritos y no descritos detallados en la carátula de la póliza, destinados al transporte de pasajeros dentro del territorio nacional. Asegurado: LISTA ADJUNTA. Cobertura en exceso con Mensuales / Tel: (604)4048000 / 3132971282. Dirección: Carrera 43 No. 52 - 89 Av Santander Ed. Capitalia, piso 11.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL 01 8000 010 530 # 324 síguenos en: www.laequidadseguros.coop

Powered by CamScanner

REALTUR S.A.
"EXCELENCIA EN SERVICIO"

DOCUMENTACION DEL VEHICULO